

ÍNDICE

PRÓLOGO	13
INTRODUCCIÓN	21

PARTE I

DERECHO A LA CIUDAD, CRISIS FINANCIERA Y URBANISMO

CAPÍTULO I. EL DERECHO A LA CIUDAD Y LA JUSTICIA ESPACIAL	27
1. La producción social del espacio	27
2. El ajuste o solución espacial	35
3. El concepto de justicia espacial	40
CAPÍTULO II. LA CIUDAD FINANCIARIZADA	45
1. La teoría de la crisis del capitalismo en Lefebvre y la financiarización del espacio: el paradigmático caso español	48
1.1. Los ciclos de acumulación de capital en el «entorno construido» de España	54
1.2. La reestructuración del sistema financiero español y los nuevos operadores urbanísticos	61
2. La globalización del sistema financiero y del derecho	74
2.1. La transformación del modelo constitucional del Estado social y democrático de derecho	86
3. Legislar en crisis con un poder legislativo debilitado	96
3.1. La racionalización y la austeridad, dos principios metaconstitucionales	96
3.2. La justicia espacial y el derecho de acceso a una vivienda digna	107
3.2.1. El caso andaluz, un intento fallido de proteger la función social de la vivienda	108
3.2.2. Otras medidas desde el derecho comparado: Los <i>Land Banks</i> y las <i>Empty Dwelling Management Orders</i>	124

3.3. Una reforma legislativa proclive a la gentrificación en el espacio urbano.....	128
3.4. La modificación de la Ley de Costas. Un bien común en regresión.....	134
CAPÍTULO III. LA CIUDAD EN LA ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA	
1. La Estrategia Territorial Europea: La ciudad global.....	146
2. La ordenación del territorio y el urbanismo en el sistema constitucional	155
3. La planificación territorial en Andalucía desde una perspectiva de derecho comparado autonómico.....	159
3.1. El espejismo de los «límites» al crecimiento y la (in)sostenibilidad del modelo.....	165
3.2. El referente territorial del sistema de ciudades andaluz	176
3.3. El control de la viabilidad económico-financiera del desarrollo urbanístico	180
4. La reformulación del sistema de planificación territorial y urbanística en Andalucía: La Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.....	187
4.1. Introducción	188
4.2. El principio de sostenibilidad y la transformación urbanística del suelo en la LISTA	193
4.3. La participación ciudadana y la vulnerabilidad del planeamiento.....	195
4.4. La autonomía local, el principio de subsidiariedad y la financiación local en la LISTA	204

PARTE II

EL DERECHO A LA CIUDAD, UN DERECHO *IN FIERI*

CAPÍTULO IV. LA TRANSDUCCIÓN DEL DERECHO A LA CIUDAD EN LA CIENCIA JURÍDICA	215
1. El derecho a la ciudad, su recepción en las Agendas Urbanas.....	221
1.1. La Nueva Agenda Urbana de ONU-Habitat III. Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible.....	223
1.1.1. La función social de la ciudad, la buena urbanización y una nueva institucionalidad	225
1.1.2. Un modelo de participación ciudadana (material) no solo formal, la planificación social del espacio.....	229
2. Las Agendas Urbanas Europea y Española, políticas económicas para un desarrollo urbano sostenible	232
2.1. El derecho a la ciudad como garante de un desarrollo urbano socialmente sostenible e inclusivo	234
2.2. La buena gobernanza, el bien común y el papel transformador de la ciudad en Europa.....	238
3. El derecho a la ciudad <i>sine</i> el derecho a los comunes	247
3.1. Sobre la naturaleza jurídica del derecho a la ciudad	248

3.2. La teoría de los bienes comunes	250
3.3. Una aproximación a la concepción de los bienes comunes desde el derecho	253
3.4. Los comunes urbanos y su normatividad	258
CAPÍTULO V. LOS BIENES COMUNES Y EL DERECHO A LA CIUDAD	269
1. Distinción entre bienes comunes, bienes públicos y comunales	274
1.1. Los bienes comunes como bienes colectivos	276
1.1.1. Los bienes colectivos o comunales, los <i>beni gravati da uso cívico</i>	278
1.1.2. Paralelismo con los bienes comunales en el ordenamiento jurídico hispano	281
1.2. Concepción funcionalista de los bienes comunes, la apertura hacia un tercer género de bienes	283
2. La protección y gestión de los bienes comunes como bien común en sí	289
3. El principio de subsidiariedad horizontal como fundamento para la gestión ciudadana de bienes comunes	292
3.1. Evolución del principio de subsidiariedad horizontal en el ordenamiento jurídico italiano	294
4. La administración compartida y la economía colaborativa	300
4.1. Bienes comunes, administración compartida y economía colaborativa	303
5. La autonomía local en la Constitución de 1978 y el principio de subsidiariedad, una reforma necesaria	308
5.1. La Administración local en la organización territorial del Estado	308
5.2. El principio de autonomía local, una visión crítica comparada.	313
5.3. El principio de subsidiariedad vertical en el ordenamiento jurídico italiano	327
6. Un cambio de paradigma	330
BIBLIOGRAFÍA	335